

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA

BYTE FISCALIZABLE:

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE EXPANSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EN INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2013)

ANEXO B


PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017.

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA						
1	Contrato: COBA-29-002-2015	Inicio de contrato: 19/01/2015,	Nombre de la obra: Edificio "C" Dos aulas didácticas 5 EE. Estructura U-1C adosada y obra exterior	Contratado: \$835,725.64	\$ 3,675.63	Se detectó que en la estimación N° 3 en el concepto clave 31112 Muro de tabique extruido alta presión, estrado color naranja, resistencia a la compresión axial de 130 kg/cm2 de barro industrializado de 12x12x24 cm. de 12 cm de espesor asentado con mortero cemento arena 1:3 acabado estrado, con P.U. \$ 303.22 se pagaron 45.55 m2 y ejecutados se encontraron 35.10 m2 por lo que se determina una diferencia de 10.45 m2 pagados en exceso, resultando un importe a reintegrar de \$ 3,675.63 I.V.A. incluido	Artículos 53 y 55 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 131 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Clausula quinta del contrato.	Reintegrar el importe observado, presentar ficha de depósito a la cuenta bancaria del programa de origen donde se erogó el recurso, estado de cuenta y póiza de registro.
		Terminación de Contrato: 18/04/2015,	Ubicación: COBAT No. 24	Convenio: \$0.00				
		Inicio de Convenio: 19/04/2015,	Localidad: San Esteban Tzotlán	Municipio: Tlaxcala				
2		Terminación de convenio: 08/05/2015,	Contratista: "Corporativo CARPEBA NUEVE S.A. de C.V.", Ing. Pedro Bañuelos Morales	\$ 1,373.95	Se detectó que en la estimación N° 3 en el concepto clave 31159 Muro de tabique Sta Julia esmaltado 2 caras 6x12x24 cm de 12 cm de espesor o medidas aproximadas asentado con mortero cemento blanco-arena 1:3 acabado aparente 2 caras, con P.U. \$ 1,409.41 se pagaron 18.94 m2 y ejecutados se encontraron 18.69 m2 por lo que se determina una diferencia de 0.25 m2 pagados en exceso, resultando un importe a reintegrar de \$ 408.73 I.V.A. incluido	Artículos 53 y 55 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 131 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Clausula quinta del contrato.	Reintegrar el importe observado, presentar ficha de depósito a la cuenta bancaria del programa de origen donde se erogó el recurso, estado de cuenta y póiza de registro.	
		Fecha de visita: 29/09/2017,	Residente de obra: C. Víctor Alonso Sánchez Ramírez					Avance: 100%
3				\$ 2,878.95	En la estimación N° 3 se pagó 1 u.m. del concepto clave 31506 Suministro y sembrado de árboles, plantas de diferentes variedades y especies de acuerdo a la zona, clima y municipio, recomendadas por la supervisión, altura mínima de árbol 1.50 m., con P.U. \$ 2,481.85 y en obra no se encontró sembrada pieza alguna con las características mencionadas, por lo que deberá reintegrar un importe de \$ 2,878.95 I.V.A. incluido	Artículos 53 y 55 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 131 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Clausula quinta del contrato.	Reintegrar el importe observado, presentar ficha de depósito a la cuenta bancaria del programa de origen donde se erogó el recurso, copia certificada de estado de cuenta y póiza de registro.	
								3 Total de Obs.


Elaboró:


 ARQ. HUGO ESQUIVEL VÁZQUEZ

Revisó:


 ING. ISMAEL GARCÍA TZOMPÁ

Vd.Bo.:


 C.P. NÉCTOR ESCOBAR PLUMA

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2017
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA

ENTE FISCALIZABLE: **INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE EXPANSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EN INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2013)**

ANEXO C

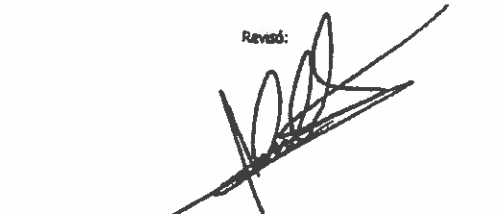
PERIODO REVISADO: ENERO - JUNIO 2017.

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA						
1	Contrato: COBA-29-002-2015	Inicio de contrato: 19/01/2015, Terminación de Contrato: 18/04/2015, Inicio de Convenio: 19/04/2015, Terminación de convenio: 08/05/2015, Fecha de visita: 29/09/2017,	Nombre de la obra: Edificio "C" Dos aulas dedicadas 5 EE. Estructura U-1C adosada y obra exterior Ubicación: COBAT No. 24 Localidad: San Esteban Tlaxatlán Municipio: Tlaxcala Contratista: "Corporativo CARPEBA NUEVE S.A. de C.V.", Ing. Pedro Bahuelos Morales Residente de obra: C. Victor Alonso Sánchez Ramírez Avance Fisco: 100%	Contratado: \$835,725.64 Convenio: \$0.00 Ejercido: \$60,773.17	\$	Mediante revisión documental se debió que los trabajos referentes a la estimación N° 3 rebosan por 22 días naturales la periodicidad para la formulación de estimaciones de acuerdo a las condiciones estipuladas en el contrato y normatividad aplicable.	Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 113 fracción IX y 127 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Clausula quinta el contrato.	Que el Jefe del Departamento de Construcción y Supervisor de obra cumplan con sus facultades y obligaciones que les marca la ley. Que los supervisores se apeguen estrictamente a la normativa de obra pública y supervisión. Que el Director general regule y vigile que los procesos de revisión y autorización de estimaciones se realicen con veracidad, objetividad, exactitud y transparencia. Que el Director general en el ámbito de sus atribuciones aperiba por incumplimiento de sus funciones a los supervisores y a quien corresponda.
1 Total de Obs.				SUMA	\$	-		

Elaboró:


 ARQ. HUGO ESPINOZA VÁZQUEZ

Revisó:


 ING. ISMAEL GARCÍA TZOMPA

Va.Bo.:


 C.P. HÉCTOR ESCOBAR ALUJA